ZAMBRANO&ZAMBRANO Y ASOCIADOS S.A.

INFORME COMISARIO AÑO 2018

Chone, al 29 de marzo del año 2019.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro.de enero y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la Ley y Estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía ZAMBRANO&ZAMBRANO Y ASOCIADOS S.A, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad están bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los Libros de Contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

COMISARIO

NOMBRE: Alexandra Minaya Navarrete
CEDULA: 1307894004